

Tongoy, 10 de Septiembre de
1945.

Parte N° 17.-
Jdo. de Distrito "El Tanguay"

S. J. de D.

ARMANDO MARIN CERDA, 43 años, lee y escribe, soltero, jornalero, natural de Tongoy y domiciliado en esta localidad, sin carnet de Identidad; detenido ayer a las 11 horas, en esta localidad, por el Cabo Julio Vega Contreras y Carabinero Alejandro Cisterna Bolados, apatición de Antonio Riquelme y Julia Núñez de Riquelme, ambos domiciliados en esta; quienes lo acusan de haberlos agredido sin motivo justificado, en circunstancia, que se encontraban en una tertulia familiar en casa del Sr. Benjamín Wells Flores, ayer a las tres horas mas o menos, ocasionándoles heridas en los ojos y cara de ambos, al parecer de caracter leve, según pronóstico del Practicante Sr. Santiago Mansilla, que los atendió, salvo complicaciones, por cuya causa pasa a día posición de ese Tribunal.

Agregan los reclamantes, que este Sr. los agredió con piedra, a la salida del domicilio del Sr. Wells.-

Tanto los reclamantes como el dueño de casa, quedaron citados ante ese Tribunal, para hoy a las 10 horas, donde darán mayores explicaciones.-



JULIO VEGA CONTRERAS
Cabo de Carabineros
Jefe de Retén.

Comparecen el detenido Sr. Armando Marin quien interrogado espone en el agerir de lo Sr. Antonio Riquelme i Julia Nuñez de Riquelme el cual por su estado de interperacion no se recuerda como un ocurrido los hechos pero si se dio cuenta de que habian cambios de palabras por lo que se originó tales agresiones.

Declaraciones de las victimas. Antonio Riquelme y Señora quienes declaran.